



DECRETO DE LA PRESIDENCIA.-

Vista la propuesta de modificación de créditos del Presupuesto General para el año 2.019, mediante Crédito extraordinario a financiar con Remanente de Tesorería en las partidas:

-Capítulo VIII	de Ingresos	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000.000,00 €
- Capítulo VIII	de Gastos	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000.000,00 €

Emítase informe por Secretaría - Intervención, respecto a la procedencia del expediente y su financiación, así como del procedimiento a seguir y déseme cuenta.

Logroño a la fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO